

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2023-00425301- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Directora del CCT CONICET Córdoba, en el sentido de aprobar el proyecto de Convenio para la construcción, dentro de un predio de la Ciudad Universitaria, de un edificio para ser ocupado por el Polo Científico Tecnológico CONICET Córdoba (Polo 3Cs) - Sede UNC, que incluye los bloques correspondientes al Espacio de Ecología de las Transformaciones (ESTRA) y al Especio de Usos Múltiples para la Ejecución y Gestión de la Ciencia, Tecnología e Innovación (EMCYT).

Lo informado por la Comisión de Ordenamiento Territorial y Espacio Público de la Ciudad Universitaria en el orden 12, el Informe de Pertinencia exigido por la OHCS 6/2012 de orden 18, lo informado por la Secretaría de Planeamiento Físico en el orden 19 y el DDAJ-2023-73502-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de orden 34, y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Directora del CCT CONICET Córdoba, y en consecuencia, aprobar el proyecto de Convenio referido a la autorización para la construcción, dentro de un predio de la Ciudad Universitaria según la ubicación determinada y que se anexan a la presente, de un edificio para ser ocupado por el Polo Científico Tecnológico CONICET Córdoba (Polo 3Cs) - Sede UNC, que incluye los bloques correspondientes al Espacio de Ecología de las Transformaciones (ESTRA) y al Especio de Usos Múltiples para la Ejecución y Gestión de la Ciencia, Tecnología e Innovación (EMCYT), y autorizar al Sr. Rector de la Universidad Nacional de Córdoba, a suscribir el convenio en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la

dependencia de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS